

Boletín Número 032  
Toluca, México, a 15 de febrero de 2015.

### **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL IEEM APRUEBA DISEÑO DE MATERIAL Y DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

- En su momento, serán presentados ante el Consejo General del IEEM para su eventual aprobación.

Al desahogar una amplia agenda de trabajo, en Sesión Extraordinaria, la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el diseño de material electoral y de documentación electoral, así como el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral, para la elección de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2014-2015, cuyos acuerdos, en su momento, serán presentados ante el Consejo General del IEEM para su eventual aprobación.

Relativo al diseño de material electoral, en la Comisión de Organización presidida por la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios e integrada por los Consejeros Electorales, Gabriel Corona Armenta y Miguel Ángel García Hernández, luego de una amplia deliberación y análisis en torno de los puntos desahogados, se realizaron una serie de propuestas que complementaron el acuerdo, a efecto de plantear como alternativa de diseño tanto el uso de polipropileno como de cartón corrugado para la elaboración de las mamparas, urnas y caja paquete, con la finalidad de que sea el Consejo General del Instituto la instancia que determine el tipo de material que se habrá de utilizar.

Asimismo, a partir de la respuesta que dio el Instituto Nacional Electoral (INE), respecto de no tener objeción en torno del uso del material propuesto, en el seno de la Comisión de Organización del IEEM se estimó conveniente fundamentar la utilización de cartón corrugado, tomando en cuenta la experiencia que se ha tenido en el IEEM al haber empleado este tipo de material durante 3 procesos electorales y considerando también la recuperación y reutilización del material de polipropileno que tiene el Instituto de procesos electorales pasados.

En otro punto del Orden del Día, con una serie de observaciones y modificaciones que enriquecieron el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprobó el diseño de la documentación electoral, se estableció que en cuanto a las boletas electorales, se establezca una medida adicional que deberá ser incorporada por la empresa que obtenga la adjudicación de este servicio, misma que deberá proponer, sin costo adicional para el Instituto, tres propuestas de medidas de seguridad, a efecto de que una de ellas sea definida por la Comisión de Organización y cuya característica es que sea visible en las boletas electorales para dar

certeza, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como para evitar la eventual presencia de boletas apócrifas.

Dicha propuesta fue planteada por el representante del Partido Acción Nacional, a la que se sumaron los representantes del Partido de la Revolución Democrática, Partido Humanista, Partido Encuentro Social y, previo a su aprobación, el Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, se estableció que con relación a las características y tamaño de los emblemas de los partidos políticos y coaliciones, se observará la proporcionalidad que para tal efecto apruebe en definitiva el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, durante la Sesión fue presentado el “Informe sobre el acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casilla”, el “Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales”, el “Informe de los avances del programa de Resultados Electorales Preliminares” y para efecto de su análisis, fue presentada una propuesta de “Lineamientos para emitir el voto de los representantes de partido político y candidatos independientes ante Mesa Directiva de Casilla”.

Por otra parte, durante la Sesión de la Comisión de Organización se hizo la presentación de un proyecto de “Lineamientos para la acreditación de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante Mesa Directiva de Casilla y Generales”.

De esta forma, el IEEM continúa trabajando en apego a la normatividad y a los tiempos establecidos para su debido cumplimiento, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos mexiquenses emitan su voto el domingo 7 de junio para elegir a quienes integrarán la LIX Legislatura Local y a los miembros de los 125 Ayuntamientos en la entidad.

### Atentamente

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

